Endeudamiento (Sostenibilidad Financiera)

ENDEUDAMIENTO SECTOR PÚBLICO FORAL 2018

El endeudamiento del sector público foral en términos de contabilidad nacional se calcula anualmente en base a las deudas incluidas en las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de deuda pública. Estos límites se aprueban anualmente en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 27 de diciembre de 2017 estableció un objetivo de deuda pública para la Comunidad Foral de Navarra del 17,7% del PIB regional, ratificando el Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 20 de julio de 2017.

Para realizar este cálculo hay que tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- No se incluyen los pasivos de las administraciones públicas en poder de otras administraciones, ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago.
- Dentro del endeudamiento formalizado se incluyen todas las operaciones de crédito con entidades financieras valoradas por el importe tomado a crédito y las emisiones de deuda pública valoradas por su valor nominal.
- El endeudamiento imputado corresponde con las inversiones realizadas mediante Asociaciones Público Privadas que deben incluirse a efectos de la contabilidad nacional, como pertenecientes al Gobierno de Navarra. Estas inversiones no tienen reflejo patrimonial en las cuentas del Gobierno de Navarra, pero se tienen en cuenta dentro del endeudamiento.

La deuda por tipología a 1 de enero de 2018, así como a 31 de enero de 2018 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por tipología	**Deuda a 01/01/2018**	**Deuda a 31/12/2018**	**Variación**
a. Valores	1.604.370	1.430.370	-174.000
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.147.773	1.156.356	8.583
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	387.500	375.000	-12.500
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	159.000	154.833	-4.167
e. Fondo de Financiación a CCAA	0	0	0
f. Asociaciones Público-Privadas	309.680	305.003	-4.677
g. Restantes Préstamos y líneas a c/p		0	0
TOTALES	**3.608.323**	**3.421.562**	**-186.761**

La deuda por entidad a 1 de enero de 2018, así como a 31 de enero de 2018 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por entidad	Deuda a 01/01/2018	Deuda a 31/12/2018	Variación
C.F.NAVARRA	3.500.050	3.329.206	-170.844
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.	0	0	0
Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.	17.500	14.808	-2.692
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	87.500	75.000	-12.500
FUNDACION CENER-CIEMAT	3.274	2.549	-725
		0	0
TOTALES	**3.608.324**	**3.421.562**	**-186.761**

Tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (1ª estimación INE para 2018 (publicada en abril de 2.019) con un importe de 20.554.871 miles de euros) equivale a una deuda pública del 16,64%.

El informe sobre el grado de cumplimento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, señala que la Comunidad Autónoma de Navarra ha cumplido los objetivos de deuda pública para el ejercicio 2018.